

# Conozca sus derechos: los plazos de la EA y de WFNJ



## Plazos —Work First New Jersey (WFNJ) y el programa para la Ayuda de Emergencia (Emergency Assistance, EA)

Puesto que las exenciones de la COVID-19 terminaron en septiembre de 2022, puede que se enfrente a la pérdida de asistencia debido a los plazos límite. Para la mayoría de las personas, existe un plazo de 60 meses para la asistencia en efectivo y un plazo de 12 meses para la ayuda de emergencia (vivienda/albergue).

Para poder recibir la asistencia en efectivo de WFNJ durante más de 60 meses, usted debe solicitar una “exención” o una “extensión”. Sin una exención o una extensión, no podrá recibir los pagos de TANF (ayuda en efectivo) o GA (asistencia general) durante más de 60 meses en toda su vida adulta.

La ayuda de emergencia también tiene extensiones a corto y largo plazo.

Cualquier persona puede pedir una exención o una extensión de los plazos límite, pero no a todas las personas se les aprobará. Usted debe cumplir con los requisitos de elegibilidad.

### ¿Qué es una extensión por dificultades económicas?

Una extensión quiere decir que usted puede recibir pagos del programa de asistencia pública (*welfare*) por más meses, pero solo por un tiempo limitado. La extensión máxima es de seis meses a la vez, o de doce meses durante toda la vida.

Usted puede obtener una extensión si:

- Va a sufrir una “dificultad extrema” si no obtiene *welfare*;
- Está trabajando a tiempo completo, pero sigue siendo elegible para recibir *welfare*;
- No ha tenido la oportunidad de “participar en actividades laborales” (el programa laboral de *welfare*);
- Estaba trabajando a tiempo completo, pero perdió su trabajo sin que haya sido culpa suya.

### ¿Existen extensiones o exenciones de los plazos límite más largas?

¡Sí! Si usted no puede trabajar, puede que reúna los requisitos para una exención del plazo límite de WFNJ y para una extensión más larga de la EA. Usted puede optar para obtener más tiempo si:

- Tiene una discapacidad a largo plazo (una condición física o mental que le impide trabajar durante 12 meses o más);
- Tiene más de 60 años;
- Es un cuidador a tiempo completo de alguien que está discapacitado;
- Ha sufrido violencia doméstica;
- Ha recibido por lo menos 36 meses de beneficios de WFNJ y tiene otras razones importantes por las que no puede trabajar tiempo completo, por ejemplo, problemas de salud,

*(Más información está al otro lado de este folleto)*

bajo nivel de alfabetización, un problema de adicción, o una discapacidad de aprendizaje.

**Si sus beneficios cesan y piensa que es un error, usted puede pedir una audiencia imparcial.**

### **¿Qué ocurre si no estoy de acuerdo con la decisión de suspender mis beneficios de WFNJ o de EA?**

Si usted cree que cumple con los requisitos para recibir una extensión, apele de inmediato. Si hace su apelación dentro de los 15 días desde de la fecha de la notificación, puede que cumpla los requisitos para seguir recibiendo asistencia mientras espera una audiencia.

### **¿Cómo consigo una audiencia imparcial?**

- Llame a la línea estatal de audiencias imparciales al **1-800-792-9773**;
- Haga una solicitud por escrito (si va a la oficina de la agencia para pedir una audiencia, usted debe hacer su solicitud por escrito, guarde una copia y pida un recibo. Esta es su prueba de que usted pidió la audiencia);
- Llame a la oficina de la asistencia pública. Hable con su trabajador social o con el coordinador de audiencias y dígame que usted quiere una audiencia. Cerciórese de obtener y apuntar el nombre de la persona con quien hable. Pida que le envíen una carta confirmando que usted solicitó una audiencia.

### **¿Cuánto tiempo tengo para solicitar una audiencia imparcial?**

Si desea seguir recibiendo beneficios mientras espera una audiencia, tendrá que solicitar una audiencia dentro de 15 días a partir del día en que reciba el aviso de algún cambio ocurrido en su caso. Cuando pida la audiencia, asegúrese de decir que quiere que no le suspendan sus beneficios. (Si pierde su apelación, tendrá que devolver las ayudas extra que haya recibido. Normalmente, la oficina del Welfare recuperará dicha suma restándola de los beneficios futuros que usted pueda recibir cada mes hasta que se haya devuelto la cantidad entera).

En el caso de WFNJ usted tiene 90 días desde la fecha de la decisión de la División de Servicios Sociales para solicitar una “audiencia imparcial”. (Pero si desea que sus beneficios continúen llegando sin cambios mientras espera una audiencia, todavía tendrá que solicitar la audiencia dentro de los 15 días a partir de la decisión de la agencia).

### **¿Qué sucede si ya no estoy recibiendo mis beneficios?**

Si no recibe EA cuando solicite la audiencia, puede pedir una audiencia imparcial de emergencia acelerada. Las audiencias imparciales de emergencia se deben programar dentro de los tres días posteriores a la presentación de la solicitud.

### **Obtenga ayuda legal**

Si recibe asistencia pública, puede conseguir ayuda legal gratuita contactando con su oficina regional de Servicios Legales. El número de teléfono y la dirección de la oficina de Servicios Legales aparecen en las notificaciones que recibe de la asistencia pública. También puede obtener ayuda de la línea directa LSNJLAW<sup>SM</sup> para todo el estado haciendo su solicitud en línea en [www.lsnjlawhotline.org](http://www.lsnjlawhotline.org), o llamando sin ningún costo a **1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529)**.